

**Expte.: 02224-2016-180 Servicio de Atención a Personas Mayores  
Acuerdo J.G.L. 09/11/2016**

Único. Aprobar la 37ª transferencia de créditos del sector presupuestario del Servicio de Personas Mayores para atender las obligaciones derivadas de la gestión de dicha unidad administrativa. La transferencia al alza se financia con cargo a las previsiones de crédito de la aplicación presupuestaria KK00023100 62600, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTADO DE GASTOS**

**ALTA**

	Modif. crédito
KK000 23100 22799 'Otr. Trabajos realizados por ot.empr. y prof.'	30.000,00 €

**BAJA**

	Modif. crédito
KK000 23100 62600 'Equipos procesos de información centros PM'	30.000,00 €

El importe total de la modificación asciende a 30.000,00 €

El acuerdo adoptado deberá ser comunicado a la IGAV (SAID), al Servicio Económico-Presupuestario y al Servicio de Contabilidad. Además el expediente se remitirá al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo. Todo ello de acuerdo con la BEP 8ª, apartados 10 y 11."